

118

SESION EXTRAORDINARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1945.

Asistentes:

O. Morales Patiño.
R. Azcárate.
L. Bay.
M. A. Céspedes.
J. Weiss.
E. Govantes.
S. Massip.
M. Campa.
L. de Soto.
E. Vasconcelos.
J. M. Bens.
E. Roig de L.

En la ciudad de La Habana, a las seis de la tarde del jueves veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron, previamente citados al efecto, en el salón de recepciones del Palacio Municipal, los señores que al margen se expresan, miembros de la JUNTA DE PATRONOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL, bajo la presidencia del presidente de la Sección de Arqueología Colonial, Dr. Oswaldo Morales Patiño, y actuando de secretario el que suscribe.

Abierta la sesión por el señor Presidente, el Secretario manifestó que le había sido imposible redactar el acta de la sesión anterior, acordando la Junta que fuese leída, conjuntamente con la de esta sesión, en la próxima que se celebre.

Se conoció de las excusas enviadas por los señores Fernando Ortiz y José A. Cosculluela.

El Presidente manifestó que esta sesión había sido convocada con carácter extraordinario para conocer, según lo acordado en la sesión anterior, de la proyectada demolición del Palacio de Aldama, en esta ciudad, preciada joya de nuestra arquitectura colonial y casona familiar de una de las mas preclaras figuras de la Guerra de los Diez Años, que, según la tradición patriótica y revolucionaria, estaba destinada a servir de residencia al Presidente de la República.

Agregó que correspondiendo al estudio de esta cuestión a la Sec-

ción de Arqueología Colonial, la misma había aprobado el informe encomendado al arquitecto J. M. Bens Arrarte y rogaba a este diera lectura al mismo, lo que así realizó.

El señor Bens Arrarte en su informe, pone de manifiesto el alto valor histórico y artístico del Palacio de Aldama, y termina estimando que por nuestra cultura y por todo lo que contiene de alma cubana el referido Palacio estamos obligados a conservarlo y perpetuarlo a la posteridad, ya que, uno de los deberes del Estado, y por ende de la colectividad, reconocido por nuestra Constitución, es la conservación del patrimonio cultural, histórico y artístico de Cuba.

Expuso el Sr. Bens Arrarte que la Sección de Arqueología Colonial recomienda a la Junta que a fin de lograr las finalidades contenidas en el informe que ha aprobado, se declare Monumento Nacional el Palacio de Aldama.

Puesto a discusión el asunto, por el señor Presidente, el señor Azcárate pide a sus compañeros aprueben el informe del señor Bens y las recomendaciones de la Sección de Arqueología Colonial.

Por unanimidad son aprobadas uno y otras.

El señor Weiss estima conveniente que se solicite también del Señor Presidente de la República la expropiación del referido palacio.

El señor Roig juzga más oportuno para la rápida actuación oficial que es necesario desenvolver en pro de la conservación del Palacio de Aldama, que la Junta se limite a demandar del Señor Presidente de la República la declaración de Monumento Nacional, dejando para otra oportunidad la solicitud de expropiación.

El señor Soto apoya la propuesta por el señor Roig y manifiesta que todo edificio que sea declarado Monumento Nacional debe ser

adquirido por el Estado. El señor Roig pide al señor Soto, y este lo acepta, que la cuestión por él planteada se trate en otra sesión de la Junta.

El señor Azcárate se adhiere a las manifestaciones del señor Roig.

Y no habiendo pedido la palabra ningún otro miembro de la Junta, el señor Presidente da por terminada la sesión, disponiendo que por el Secretario se levante la presente Acta, para constancia. Eran las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Dr. Oswaldo Morales Patiño.
Presidente.

Emilio Roig de Leuchsenring.
Secretario.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA